ANEXO 1- ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO "PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN 20 PUNTOS CRÍTICOS DE LAS QUEBRADAS SINGUIYÁ, SAN NICOLAS Y ALGUNOS HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

VIGENCIA 2022.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN 20 PUNTOS CRÍTICOS DE LAS QUEBRADAS SINGUIYÁ, SAN NICOLAS Y ALGUNOS HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre - Producto
30	16	17	SUELOS
47	12	18	EQUIPO DE LIMPIEZA
70	13	15	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
76	10	15	DESINFECCIÓN
76	12	15	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77	10	15	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	19	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	11	15	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	17	CONTAMINACIÓN DEL AGUA

3. ASPECTOS GENERALES

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El Municipio de Puerto Asís, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contratación para el desarrollo del proyecto cuyo objeto es **"PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN 20 PUNTOS CRÍTICOS DE LAS QUEBRADAS SINGUIYÁ, SAN NICOLAS Y ALGUNOS HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** Y mediante el presente análisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo. En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de Servicio se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios
Servicio de Mejoramiento

4. FUNDAMENTO LEGAL:

LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

DECRETO 1082 DE 2015. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80) que estipula las medidas parar la eficiencia y la trasparencia en la ley 80 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Teniendo en cuenta las características de la necesidad a contratar y atendiendo las previsiones del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad identificada. Así las cosas, consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco; Se pudo constatar que **NO EXISTE UN ACUERDO MARCO PRECIOS** para el objeto a contratar.

Ahora bien, de conformidad del Decreto 310 de 2021 en su artículo 2° determino lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales **deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa** (…)

*(...) **PARÁGRAFO 1.** La Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la circular de que trata el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del presente Decreto definirá **los lineamientos generales, así como los criterios objetivos y medibles a los cuales deberán sujetarse las entidades estatales para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de Bolsas de Productos, independientemente de que exista o no un Acuerdo Marco de Precios vigente".***

Que de acuerdo a lo anterior mediante Circular Externa No. 04 de Colombia Compra Eficiente del 21 de septiembre de 2021 menciona los lineamientos generales, *así como los criterios objetivos y medibles para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes; D*e conformidad a cada situación especial de la siguiente manera:

"3.1 Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

Para los bienes a contratar no existen acuerdos marcos, como se expuso anteriormente.

"3.2. Existencia de un Acuerdo Marco de precios y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la Bolsa de Productos"

Para los bienes a contratar no existen acuerdos marcos, como se expuso anteriormente.

"3.3. No existencia de un Acuerdo Marco de precios"

En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

*Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, **la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. (Negrilla subrayado).***

Ante lo anterior, es imperativo mencionar que la citada circular establece que cuando no exista un acuerdo marco de precios la entidad estatal se encontrara habilitada para adelantar el proceso mediante la modalidad que corresponda.

5. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para la prestación de servicios, el mercado colombiano y en particular el del Municipio de Puerto Asís, cuenta con una oferta amplia de personas naturales o jurídicas que cuentan con la idoneidad, experiencia y capacitad técnica para desarrollar el objeto contractual con sus actividades generales y específicas.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y las necesidades de la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Asís que se pretenden satisfacer, el presupuesto asignado y los perfiles requeridos en cada caso en particular, se ha determinado que la persona natural o jurídica con la que se celebre el contrato tenga la experiencia e idoneidad para desarrollar las actividades y cumplir con el objeto del contrato, cumpliendo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS**		
1.1	Desmonte y limpieza manual de puntos críticos en las quebradas Singuiyá y San Nicolas	m3	432
1.2	Desalojo de material solido no orgánico, incluye disposición y transporte	m3	180
1.3	Desbloqueo manual de puntos críticos, destronque y remoción de escombros del cauce, incluye disposición y transporte	m3	368
2	**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN**		
2.1	Diseño, impresión e instalacion de Valla informativa protección del medio ambiente 2 m * 1,5 m full color (incluye estructura metálica)	unidad	10
2.2	Capacitación sobre protección y conservación de ecosistemas estratégicos	unidad	10
2.3	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	200

Perspectiva Económica: Para efectos de realizar la Apropiación Presupuestal correspondiente en el presente Proceso de selección abreviada de menor cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los ítems requeridos conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas sino también los gastos administrativos de formalización del contrato, los cuales en su conjunto deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto oficial, con el cual se cubra la necesidad que presenta y a su vez se garantice la participación de oferentes, a fin de que el Municipio de Puerto Asís elija el que de acuerdo con las especificaciones y cantidades establecidas por la Entidad, presente la oferta de precio promedio.

Es de resaltar que los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Puerto Asís realizará las deducciones y retenciones aplicables al caso y cumplirá con las

obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Adicionalmente el oferente y futuro Contratista debe estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, dependiendo de su naturaleza jurídica, ya sea en calidad de Persona Natural o Persona Jurídica, requisito indispensable para ser oferente y posible Contratista con el Municipio de Puerto Asís-Putumayo.

Perspectiva Legal: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el presupuesto estimado para la presente contratación, la modalidad de selección que se debe adelantar para la presente contratación es la de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.** El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes en materia de contratación estatal.

Perspectiva Organizacional: Para el desarrollo del objeto del presente proceso, el Contratista puede ser persona natural o persona jurídica cuyo objeto social o actividad comercial se relaciones y les permita presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, además contar con experiencia idónea respecto al objeto a desarrollar.

Perspectiva Financiera: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que, dada la modalidad de contratación y el objeto de la misma, el cual puede ser ejecutado por una persona natural o jurídica indistintamente, no se hace viable considerar esta perspectiva, dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la Entidad, y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

Perspectiva Aspecto Técnico: Durante la ejecución del contrato, el Contratista deberá suministrar lo solicitado y/o prestar los servicios referenciados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta y las cantidades que la Entidad requiera para su correcto funcionamiento.

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.
- El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dichos precios se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una

modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

- La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- Las restituciones o exenciones a que crea tener derecho el proveedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la oferta este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el Contratista deberá asumir el costo del Impuesto.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La persona natural o jurídica que presente la oferta deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de UN (01) convenio y/o contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades guarde relación o sea similar al objeto del proceso contractual y la cuantía sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

6. ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Municipio de Puerto Asís, por intermedio de la dependencia responsable del presente proceso, solicitó tres (3) cotizaciones a personas naturales y jurídicas que ejercen este tipo de actividades para efectos de complementar la información obtenida del historial de contratación del Municipio, determinar el valor comercial de los bienes requeridos y apropiar un Presupuesto con fundamento en Valores Comerciales, en consecuencia, de ello se allegaron las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VIVERO AGROFORESTAL AMAZÓNICO	PROMIDEC SAS	LEYAR INGENIERIA SAS	VR. UNIT - PROMEDIO
				VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	
1	**MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS**						
1.1	Desmonte y limpieza manual de puntos críticos en las quebradas Singuiyá y San Nicolas	m3	432	$ 44,520.00	$ 43,000.00	$ 43,160.00	$ 43,560.00
1.2	Desalojo de material solido no orgánico, incluye disposición y transporte	m3	180	$ 111,800.00	$ 110,000.00	$ 108,650.00	$ 110,150.00
1.3	Desbloqueo manual de puntos críticos, destronque y remoción de escombros del cauce, incluye disposición y transporte	m3	368	$ 44,300.00	$ 45,000.00	$ 45,130.00	$ 44,810.00
2	**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN**						
2.1	Diseño, impresión e instalacion de Valla informativa protección del medio ambiente 2 m * 1,5 m full color (incluye estructura metálica)	unidad	10	$ 2,124,000.00	$ 2,030,500.00	$ 1,986,500.00	$ 2,047,000.00
2.2	Capacitación sobre protección y conservación de ecosistemas estratégicos	unidad	10	$ 298,400.00	$ 279,300.00	$ 260,800.00	$ 279,500.00
2.3	Refrigerios(incluye carbohidrato, hidratacion y fruta) por persona	Unidad	200	$ 8,500.00	$ 7,900.00	$ 7,600.00	$ 8,000.00

El análisis de esta oferta permite determinar valores comerciales que incluyen todos los costos gastos, impuestos, estampillas y retenciones que generen la ejecución de las actividades, lo cual nos arroja la cifra base a utilizarse en este proceso contractual.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos, quienes, además, tienen la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio determinado y en un lugar establecido. Las Entidades Estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica para desarrollar de manera autónoma en la adquisición, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios que requieran para la satisfacción de necesidades que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en planes de desarrollo o planes de acción.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL: Para el análisis de la demanda, el municipio revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos 4 años, encontrándose la siguiente información:

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**
No. Proceso o contrato	MIC-043-2021
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del proceso	Convocado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE UN TRAMO DE 1000 M DE HUMEDAL: 20 DE JULIO ENTRE LAS COORDENADAS 0°30'24.26 "N 76°29'53.58" O HASTA 0°30' 30´50.61, N 76º 29´51.26´´O, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Valor adjudicado	$ 25,409,976
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Enlace SECOP	https://colombialicita.com/licitacion/159142442

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS**
No. Proceso o contrato	SAMC-007-2021
Tipo de proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 De 2007)
Estado del proceso	Convocado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	CONSERVACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS, MEDIANTE MANTENIMIENTO Y REFORESTACIÓN A LA QUEBRADA AGUA NEGRA, TRAMO: 0º33'44.58"N-76º32'26.36"W, Y REFORESTACIÓN DE 4 HECTÁREAS EN LA QUEBRADA LA RAYA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Valor adjudicado	$ 91,039,574
Tipo de contrato	Obra
Enlace SECOP	https://colombialicita.com/licitacion/156718605

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Consultada la base del Portal Único de Contratación SECOP, encontramos que otras Entidades Estatales han contratado un objeto similar al que hoy se pretende contratar, así:

Entidad contratante	**ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANGOSTURA**
No. Proceso o contrato	CMC-024-2022
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del proceso	Convocado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAUCE DE LAS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA
Valor adjudicado	$ 26,978,000
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Enlace SECOP	https://colombialicita.com/licitacion/177640815

Entidad contratante	**BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA**
No. Proceso o contrato	MV-MIN-045-2022
Tipo de proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del proceso	Convocado
Régimen de contratación	Estatuto General de Contratación
Detalle del Objeto a Contratar	LIMPIEZA Y REMOCION DE ESCOMBROS Y DESECHOS DE LAS FUENTES HIDRICAS, QUEBRADAS HIRACHI, QUEBRADA BOSQUE, QUEBRADA HONDA, QUEBRADA PINOCHA, QUEBRADA LAS PILAS Y RIO ALBARRACIN DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA – BOYACA
Valor adjudicado	$ 26,719,338
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Enlace SECOP	https://colombialicita.com/licitacion/182127523

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Una vez analizado los requisitos que conforman este análisis tanto de la demanda como de la oferta, principalmente estudiado las cotizaciones de precios presentadas teniendo en cuenta que en cada una de ellas avistaron el impuesto y el valor ganancial, sería ecuánime realizar un presupuesto del valor más bajo de dichas cotizaciones; no obstante verificado la disponibilidad de presupuesto existente, lo necesario para atender la necesidad evidenciada, los recursos disponibles son suficientes al valor arrojado del análisis de la oferta, en ese orden de ideas la Administración Municipal, realizará una apropiación presupuestal por el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) M/CTE.**

De igual forma, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista para este proceso, el cual es mediante Invitación Pública, existe la garantía de que se presenten varios oferentes (*de acuerdo a la base de datos suministrada por la cámara de comercio del Putumayo*), que acorde con sus capacidades económicas y de utilidad, consideren el proceso económicamente favorable y puedan presentar sus propuestas.

8. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS Se realiza una ponderación de los estados financieros y capacidad organizacional, tomando como referencia las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones de los procesos identificados en el Secop II de los cuales se relacionaron a continuación.

Entidad contratante			GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 27	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	MUNICIPIO DE BARBOSA	PROMEDIO
Número del proceso			**SAMC-SG-2104-2022**	**SA-02-2022**	**19-BAS27-2020**	**SASI2-001-2022**	**SA-SI-007-2022**	
Índice de liquidez		≥	3,40	1,15	3,8	1	0,1	1,60
nivel de endeudamiento		≤	0,74	0,79	1,6	0,69	0,99	0,96
Razón cobertura de interés		≥	0,00	6,51	8,59	0	0,01	3,022
Rentabilidad sobre patrimonio		≥	0,18	0,08	0,08	0	0,01	0,07
rentabilidad sobre el activo		≥	0,05	0,01	0,08	0	0,01	0,03

Una vez analizado el comportamiento de los estados financieros solicitados por las entidades del orden nacional que han realizado este tipo de adquisiciones y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera y organizacional de las firmas que aspiren a participar en el concurso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, la entidad determina que los posibles proponentes deberán cumplir con las condiciones

Indicadores financieros		
Índice de liquidez	≥	1.60
nivel de endeudamiento	≤	0.96
Razón cobertura de interés	≥	3.022
Indicadores de capacidad organizacional		
rentabilidad sobre patrimonio	≥	0.07
rentabilidad sobre el activo	≥	0.03

9. UBICACIÓN GEOGRAFICA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **"PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN 20 PUNTOS CRÍTICOS DE LAS QUEBRADAS SINGUIYÁ, SAN NICOLAS Y ALGUNOS HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del presente contrato será el Edificio CAM, ubicado en la Calle 10 Carrera 19 esquina, Barrio El Centro del municipio de Puerto Asís – Putumayo.

Se firma en Puerto Asís, en el mes de noviembre del 2022.

ORIGINAL FIRMADO

ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Firma
Elaboró	Daniel Urbano	Apoyo Jurídico SPM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			